





^{Consejería} Jurídica del Poder Ejecutivo

Sección: Oficio No.: Jefatura. CJ/436/2019.

Asunto:

Validación de la Segunda Actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Orquesta Filarmónica de Acapulco (OFA).

los Provo. Guerroro, a 02 de Julio de 2010

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 02 de Julio de 2019. "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Mtro. Eduardo Gabriel Álvarez Ortega. Director General de la Orquesta Filarmónica de Acapulco (OFA). P r e s e n t e.

En atención al oficio número OFA/DG/197/2019, de fecha 24 y recibido el 26 de junio del 2019, mediante el cual solicita sea validada la segunda actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicha Orquesta, compuesto de 7 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la segunda actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Orquesta Filarmónica de Acapulco (OFA), conforme a lo previsto en las fracciones III, VI, VII y VIII numerales 1, 2 y 3 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

A t e n t a m e n t e. El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo

Mtro. José Antonio Bonilla Uribe.

ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD. C.c.p.- Expediente. **JABU**/JLAC/TPT/pim.

Palacio de Gobierno, Edificio Tierra Caliente, 1º Piso, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Ciudad de los Servicios, C.P. 39075, Chilpancingo, Gro. Tels: (747) 1386780 e-mail: consejeria_juridica@guerrero.gob.mx

www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica

